



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío) 25 enero de 2023

Proceso: Verbal Declarativo de Pertenencia – Tayron Power Holguín Londoño contra Carlos Alberto Gómez Buendía, Julián Buendía Vásquez y personas indeterminadas. Radicado: 630013103002-2022-00088-00

- 1- La parte demandante acreditó haber remitido notificación por aviso a los demandados, con destino a la dirección informada en el escrito de demanda, certificándose que “*si reside si labora*” por parte de la Certipostal Soluciones Integrales, visible en el expediente digital Documento 31, por lo tanto, se valida la anterior notificación.
- 2- En consecuencia de lo anterior, se tiene que el término para contestar la demanda venció el 19 de enero de 2023, siendo así, los demandados efectivamente presentaron contestación de la demanda el 12/01/2023 proponiendo excepciones de fondo.
- 3- Por secretaría córrase traslado de las excepciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2df8770726010921de9449cdc86d23248aa4696c425eaf79bf2e3a23d1cef42**

Documento generado en 25/01/2023 08:18:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>